

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor
Gerente de la Compañía Inmobiliaria Anchayagui S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que por mis propios derechos yo Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, he procedido a ceder y transferir a favor del Señor Omar Antonio Chedraui Rodríguez, el Título SEXTO contentivo 70 acciones ordinarias y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y numerado del 101 a la 170.

La presente notificación se realiza con el objetivo de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Dejamos constancia que tanto la compañía cedente como la compañía cesionaria su capital es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia también que la cesionaria señora Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, es de estado civil casada, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, conforme se acredita con el documento adjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

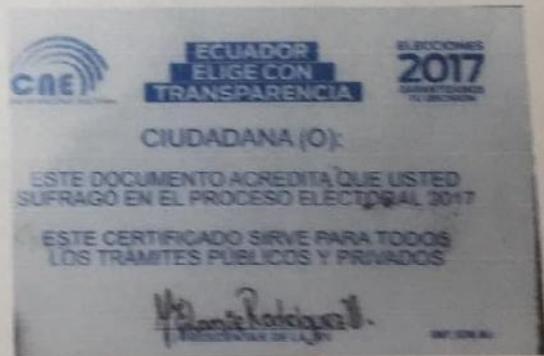
Atentamente,



LYLIAM RODRIGUEZ VILLACIS
C.I. 0904525565
Cedente



OMAR A. CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.I. 0912907706
Cesionario



ADJUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor
Gerente de la Compañía Inmobiliaria Anchayagui S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que por mis propios derechos yo Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, he procedido a ceder y transferir a favor del Señor Omar Antonio Chedraui Rodríguez, el Título SEPTIMO, contentivo 2.512 acciones ordinarias y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y numerado del 341 a la 2851.

La presente notificación se realiza con el objetivo de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Dejamos constancia que tanto la compañía cedente como la compañía cesionaria su capital es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia también que la cesionaria señora Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, es de estado civil casada, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, conforme se acredita con el documento adjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

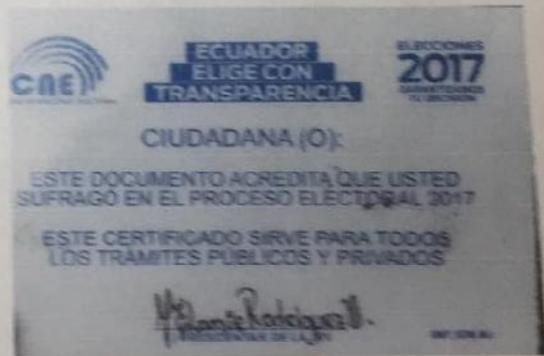
Atentamente,



LYLIAM RODRIGUEZ VILLACIS
C.I. 0904525565
Cedente



OMAR A. CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.I. 0912907706
Cesionario



ADJUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor
Gerente de la Compañía Inmobiliaria Anchayagui S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que por mis propios derechos yo Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, he procedido a ceder y transferir a favor de la Señora Venus de Fátima Chedraui Rodríguez, el Título OCTAVO, contentivo 1.159 acciones ordinarias y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y numerado del 2.852 a la 4.010.

La presente notificación se realiza con el objetivo de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Dejamos constancia que tanto la compañía cedente como la compañía cesionaria su capital es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia también que la cesionaria señora Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, es de estado civil casada, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, conforme se acredita con el documento adjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

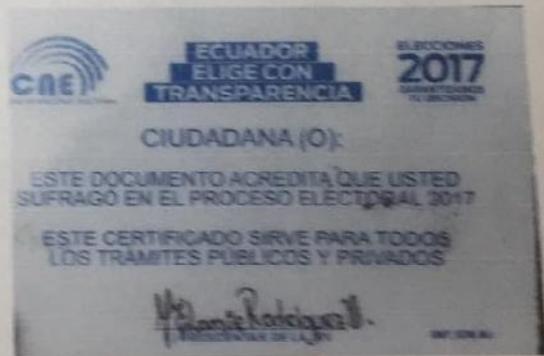
Atentamente,



LYLIAM RODRIGUEZ VILLACIS
C.I. 0904525565
Cedente



VENUS CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.I. 0912887965
Cesionario



ADJUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091288796-5


 APELLIDOS Y NOMBRES
CHEDRAUI RODRIGUEZ VENUS DE FATIMA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-18
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JAMES DARMODY




INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** A1133A1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHEDRAUI SALOMON ANTONIO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ VILLACIS LYLIAM DE FATIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23




DIRECTOR GENERAL FINA DEL CEDULADO




OBSERVATIONS
 This document is valid for all countries unless otherwise addressed (subject to the visa, permit or other entry requirements of each country)



PA83542627AUS7906189F2711209<46055625D<<<<<20

PASSPORT


AUSTRALIA

Type / Type **P** Code of issuing / Code de l'Etat **AUS** State **AUS** **Amateur** DOCUMENT No. **PA8354262**

Name / Nom **CHEDRAUI RODRIGUEZ DE DARMODY VENUS DE FATIMA**

Nationality / Nationalité **AUSTRALIAN**

Date of birth / Date de naissance **18 JUN 1979**

Sex / Sexe **F**

Date of issue / Date de délivrance **20 NOV 2017**

Date of expiry / Date d'expiration **20 NOV 2027**

Authority / Autorité **AUSTRALIA**

Place of birth / Lieu de naissance **GUAYAQUIL**

Holder's signature / Signature du titulaire 

**P<AUSCHEDRAUI<RODRIGUEZ<DE<DARMODY<<VENUS<DE
 PA83542627AUS7906189F2711209<46055625D<<<<<20**

Guayaquil, 15 de julio de 2020

Señor
Gerente de la Compañía Inmobiliaria Anchayagui S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo bien poner en su conocimiento que por mis propios derechos yo Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, he procedido a ceder y transferir a favor de la Señora Ibeth Omayá Chedraui Rodríguez, el Título NOVENO, contentivo 1.159 acciones ordinarias y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y numerado del 4.011 a la 5.170.

La presente notificación se realiza con el objetivo de que sirva realizar las anotaciones respectivas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como notificar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La cedente declara que la cesión se realiza con fines lícitos y que renuncia a favor de la cesionaria todos los derechos que pudiera corresponderle.

Dejamos constancia que tanto la compañía cedente como la compañía cesionaria su capital es nacional y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia también que la cesionaria señora Lyliam de Fátima Rodríguez Villacis, es de estado civil casada, pero tiene disuelta su sociedad conyugal, conforme se acredita con el documento adjunto.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar, nuestros sentimientos de consideración y estima personal.

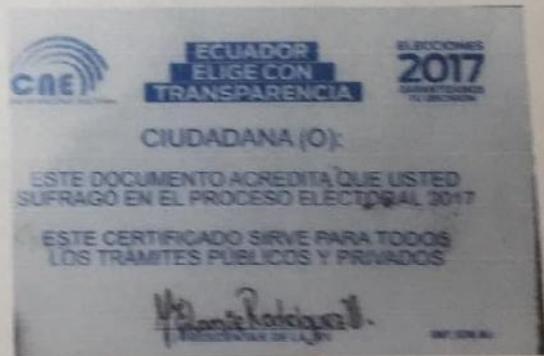
Atentamente,



LYLIAM RODRIGUEZ VILLACIS
C.I. 0904525565
Cedente



IBETH CHEDRAUI RODRIGUEZ
C.I. 0912887940
Cesionario



ADJUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

